



DECRETO EXENTO 3707
EDUCACIÓN

VALLENAR, 10 NOV. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
2. El Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015, mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
3. El Decreto Exento N° 3702 de 10 de noviembre de 2016 que designa como subrogante del Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar a Cristina Guerra Leiva.
4. El Ordinario N° 48 de 15 de enero de 2016 de Jefe (S) del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar que indica procedimientos administrativos sobre "Fondos por Rendir".
5. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo de 10 de septiembre de 1996.
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** y **GÍRESE**, a los(as) funcionarios(as) que a continuación se detallan, POR UNICA VEZ, un "Fondo por Rendir" por la cantidad de \$ 200.000 (cien mil) pesos a cada uno dando un total de \$ 1.800.000 (un millón ochocientos mil) pesos con el propósito de efectuar gastos en inscripción, alimentación e imprevistos que se incurran en la participación de una jornada de convivencia y dialogo para la resolución de conflictos presentado por la empresa "High Competence" los días 10 y 11 de noviembre de 2016 en la ciudad de Vicuña, Región de Coquimbo:

RUN	Funcionario(a)	Establecimiento
13531574-5	ALEJANDRA ANDREA ZAMBRA ALDAY	ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO
10297199-K	ANA LUISA DELGADO GONZÁLEZ	ESCUELA GUALBERTO KONG FERNANDEZ
11379890-4	CAROLINA DE LA PAZ CORTES CAMPILAY	LICEO JOSÉ SANTOS OSSA
13175031-5	CINTHIA DE LOURDES ESPINOZA VELIZ	LICEO POLITÉCNICO
10503756-2	CLAUDIA ANDREA CARVAJAL CHAVEZ	DAEM
12676609-2	HARBIE YAMEL SALES CASTRO	ESCUELA GREGORIO CASTILLO MARIN
12619671-7	MIRIAM MARICEL MALDONADO ARAYA	ESCUELA ESPAÑA
17330854-K	VANESSA SOLEDAD CAMPILAY CAMPILAY	ESCUELA JUSTINO LEIVA AMOR
13974410-1	YASNA SOLEDAD SOTO HIDALGO	ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ

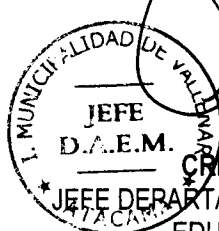
2. **RÍNDASE** cuenta debidamente desglosada de los montos individualizados como "Fondo por Rendir" durante los primeros 15 (quince) días hábiles del mes siguiente a contar de la fecha de emisión del decreto de pago respectivo que de origen el presente decreto exento. Para lo anterior se deberá presentar la documentación tributaria respectiva según lo dispuesto en la Resolución N° 30/2015 de la Contraloría General de la Republica y en el instructivo sobre "Fondos a Rendir" del DAEM Vallenar.
3. **IMPÚTESE** el gasto que demande la aplicación del presente decreto al fondo "FAEP 2016" y en las cuentas contables Título 215, subtítulo 22, ítem 12, asignación 002 "GASTOS MENORES" y Título 114, subtítulo 03 "ANTICIPO A TERCEROS" del presupuesto del Área de Educación 2016, con regulación posterior a las cuentas de gastos correspondientes.
4. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Señor Alcalde



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



CRISTINA GUERRA LEIVA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

Distribución

- Oficina de Partes Municipal
 - Control Interno Municipal
 - Área de Finanzas DAEM Vallenar
 - Área de Planificación y Proyectos DAEM Vallenar/
- NFR/CGL/MGL/mgl

